

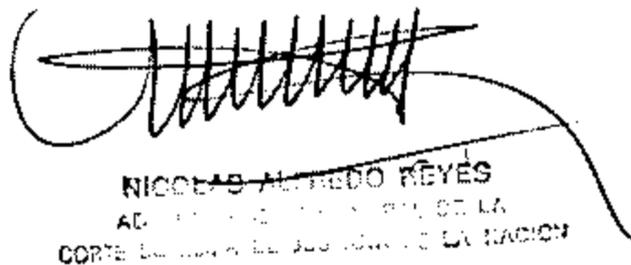
RESOLUCIÓN
N° 1782/97

EXYTE. N° 14=10769/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0491 (Acordada 25/95)
Ref.: Dirección Infraestructura Judicial reintegro de gastos

Buenos Aires, 1° de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 889,93.-).

Regístrese y remítase a la citada Dirección.



NICCEAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA SUPLENTE DE LA NACION